

Dec. No. 407, que modifica el artículo 5 del Decreto No. 297, del 28 de septiembre de 1982.

G. O. No. 9599, del 1ro. de noviembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 407

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Se modifica el Art. 5 del Decreto No. 297 de fecha 28 de septiembre de 1982, para que diga de la siguiente manera:

"Art. 5.— La señora Gilda Pérez de Franco queda designada Secretaria de Segunda Clase de la Embajada de la República en España, en sustitución del señor Alfredo Logroño Fiallo".

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 408, que designa al Sr. Alfonso Abreu Collado, Subsecretario de Estado Interino de la Sec. de E. de Finanzas.

G. O. No. 9599, del 1ro. de noviembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 408

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO: El señor Alfonso Abreu Collado, queda designado Subsecretario de Estado Interino de la Secretaría de Estado de Finanzas, mientras dure la licencia del titular Licenciado José Santos Taveras.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 409, que modifica el Decreto No. 311, del 2 de octubre de 1982.

G. O. No. 9599, del 1ro. de noviembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 409

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Se modifica el Decreto No. 311, de fecha 2 de octubre de 1982, para que diga de la siguiente manera:

“ARTICULO UNICO.— El Capitán de Fragata M. de G., Luis María Pimentel Castro, queda designado Agregado Militar, Naval y Aéreo a la Embajada de la República Dominicana, en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte”.